

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 5 2 3 /

EN CONCON, 1 6 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 163, Octubre 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **75.102** para Examen Oftalmológico, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto CLINICA OFTALMOLOGICA ISV LTDA, rut, 78.660.200-9 con fecha Septiembre 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°163, a nombre de CLINICA OFTALMOLOGICA ISV LTDA, Rut 78.660.200-9, para Examen Oftalmológico por un monto de \$ 75.102. Caso Social Sra. Isabel Riquelme Contreras.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA ANDERSEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		